



MENDOZA, 31 JUL 2017

VISTO:

El EXP-CUY N° 12106/2017, en el que se tramita la designación de la Od. Gabriela Laura BRITOS, en el cargo interina de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) de la Asignatura Odontología Preventiva, Social y Comunitaria I de 3er. año, de la Carrera de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 3 la Dirección de Presupuesto certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática, mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Od. Alejandra BERTOLO por Res. 108/17-FO,

Que a fs. 6, corre agregado, el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, en el cual se detalla la descripción del cargo, sub-dependencia y período de la designación, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del Docente;

Que, a fs. 7 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 4, por la Dirección de Personal de esta Facultad y a fs. 5 consta el certificado definitivo de aptitud psicofísica;

Por ello y en uso de las atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	BRITOS, Gabriela Laura
Documento Único: (*)	35133334
CUIL o CUIT	27-35133334-6
Legajo n°	

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino

3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de agosto de 2017
Hasta el (*)	14 de diciembre de 2017

Fem.

Res. N° 121

Sra. Liliana SANCHEZ de GUTIERREZ  
a/c DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO  
SECRETARÍA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen P. DI NASSO  
DECANA



4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Odontología Preventiva, Social y Comunitaria I- de 3er. año

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud	
Subdisciplina:	3	3	Odontología
Especialidad:	9	9	Odontología Preventiva, Social y Comunitaria I, de 3er-año

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontología	100%
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

ARTÍCULO 2°.- Dicho cargo podrá caducar antes del término previsto, en caso de ser efectivizado por concurso o cualquier disposición que emane de las Autoridades de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°: De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a las presentes actuaciones (fs. 7) y lo informado por la Dirección de Personal (fs.4) no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 4°: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (\*)

*Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)*

Dependend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										<b>100%</b>

FEM.

Res. N° 121

Sra. Liliana SANCHEZ de GUTIERREZ  
a/c DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
DECANA



ARTÍCULO 5°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribuciones que hacen al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Practicos (DS)

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

**RESOLUCION N° 121**

F.O.
Fem.

  
Sra. Liliana SANCHEZ de GUTIERREZ  
al/c DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
DECANA